

**ACTA NÚMERO 48 CUARENTA Y OCHO**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**  
**PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.**  
**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE ABRIL DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE).**  
**PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA**

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 10:25 (diez horas con veinticinco minutos) del día 22 (veintidós) de abril de 2020 (dos mil veinte), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CÁNDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES), **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICA MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;**
  - 1) Acta número 45 de sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020.
  - 2) Acta número 46 de sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2020.
  - 3) Acta número 47 de sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2020
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;**
  - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez a través de la comisión de Hacienda y Presupuesto para aprobación de la adquisición de la actualización de la licencia de gestión catastral, y en su caso del recurso económico correspondiente.
  - 2) Iniciativa de Decreto que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para reforma de los artículos 19 y 67 de la Ley de ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco ejercicio 2020, y en su caso su envío al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación y publicación.
  - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del contrato de comodato, referente a 8 albardas que utiliza el equipo de escaramuzas "Rancho el Olvido".
  - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del contrato de comodato, referente a 8 albardas que utiliza el equipo de escaramuzas "Las Potranquitas Alteñas"
  - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios con el Lic. Inés Fernando Orozco Vázquez, para la presentación de la Banda Infantil San Miguel.
  - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Juventud y Deporte, Lic. Tomás Navarro Romero, para aprobación del recurso económico para la iluminación de la cancha de fútbol 11 de la unidad deportiva Paulita Moreno.
  - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Equidad de Género Mtra. Norma López Ramírez, para aprobación de la participación del municipio en la Estrategia "ALE", y en su caso se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio de coordinación, en caso de resultar seleccionado.
  - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico por la cantidad que se especifica para adquisición de uniformes para los elementos de tránsito municipal.
  - 9) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la participación del municipio en el programa "Pavimentemos Juntos con la Suma de Esfuerzos", para las calles que se mencionan, y en su caso aprobación del recurso que corresponda al municipio el cual se especifica.

**V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES**

- 1) Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de marzo de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica (alumbrado público).
- 2) Análisis y en su caso aprobación del pago de tiempo extraordinario, para los servidores públicos que se enlistan.

**VI. ASUNTOS VARIOS, Y**

**VII. CLAUSURA**

**I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.**----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal**, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Seguidamente se pone a consideración del Pleno, el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I.** -----

**II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;**

**Punto II Segundo** del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado las actas de ayuntamiento número 45 cuarenta y cinco, 46 cuarenta y seis, y 47 cuarenta y siete, correspondientes a sesiones ordinarias de fecha 25 de febrero y 5 de marzo de 2020, y sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2020, respectivamente. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiestan las observaciones y/o correcciones que a su consideración debieran hacerse a las actas. No habiendo observación alguna por parte de los integrantes del ayuntamiento, se procede a levantar la votación para su aprobación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 una abstención de la regidora C. Cándida Díaz Vázquez para el acta número 45 y; 11 once votos a favor para las actas número 46 y 47.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada el acta de ayuntamiento número 45 cuarenta y cinco, y por unanimidad las actas número 46 cuarenta y seis, y 47 cuarenta y siete.**

**III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISION DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.**

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

**IV. PRESENTACION DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISION EN CASO DE EXISTIR;**

**Inciso 1)**, Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez a través de la comisión de Hacienda y Presupuesto para aprobación de la adquisición de la actualización de la licencia de gestión catastral, y en su caso del recurso económico por la cantidad de \$121,742.00 (ciento veintiún mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.). No existiendo cuestionamientos por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 20/238/A48 siguiente:** -----

**ÚNICO:** Se aprueba la erogación por la cantidad de \$121,742.00 (ciento veintiún mil setecientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de actualización de licencia de Gestión Catastral y servicios que incluye, con la empresa NextCode.-----

**Inciso 2),** Iniciativa de Decreto que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para reforma de los artículos 19 y 67 de la Ley de ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco ejercicio 2020, y en su caso su envío al Congreso del Estado de Jalisco para su aprobación y publicación. En el Análisis el Presidente Municipal manifiesta que la finalidad de realizar esta reforma es para ampliar el descuento a los contribuyentes en el pago del impuesto predial y el agua potable, ya que originalmente se tiene enero y febrero con el 15% de descuento, marzo y abril con el 5%, y se quiere ampliar el periodo del 5% de descuento en mayo, junio y julio, como apoyo a los sanmiguelenses por la situación que estamos viviendo, esto a razón de la invitación del Congreso en sumarse a esta reforma, que de ser aprobada se enviaría hoy mismo al congreso. -----

Por considerarse suficientemente analizado y discutido se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento, y en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor. ---

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad** resultando el **ACUERDO 20/239/A48** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la reforma a los artículos 19 y 67 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, ejercicio fiscal 2020, para quedar de la siguiente manera: -----

**“Artículo 19.-** A los contribuyentes de este impuesto, que efectúen el pago correspondiente al año 2020, en una sola exhibición se les concederán los siguientes beneficios:

- a) Si efectúan el pago durante los meses de enero y febrero del año 2020, se les concederá una reducción del 15%;
- b) Cuando el pago se efectúe durante los meses de marzo, abril, **mayo, junio y julio** del año 2020, se les concederá una reducción del 5%.

A los contribuyentes que efectúen su pago en los términos del inciso anterior no causarán los recargos que se hubieren generado en ese periodo.

...

...

**Artículo 67.-** Los usuarios de los servicios que efectúen el pago correspondiente al año 2020 en una sola exhibición, se les concederán los siguientes descuentos:

- a) Si efectúan el pago antes del día 1 de marzo del año 2020, el 15%.
- b) Si efectúan el pago antes del día 1 de **agosto** del año 2020, el 5%.

El descuento se aplicará a los meses que se paguen por anticipado”.

**SEGUNDO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 37 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se apruebe elevar formal iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar y publicar dicha reforma. -----

**Inciso 3),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del contrato de comodato, referente a 8 albardas que utiliza el equipo de escaramuzas “Rancho el Olvido”. No existiendo discusión por parte de los ediles para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 20/240/A48** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del contrato de comodato para otorgar el uso de 8 ocho albardas para entrenamiento del equipo de escaramuzas “Rancho el Olvido” representado por la C. Fátima González Valdivia, con vigencia retroactiva al 1 de enero de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021. -----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal y a L.A.E. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, para la firma del contrato de comodato especificado en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 4),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del contrato de comodato, referente a 8 albardas que utiliza el equipo de escaramuzas “Las Potranquitas Alteñas”. Sometiéndolo a consideración del pleno del ayuntamiento, y para su aprobación el Presidente Municipal instruye al Secretario General a levantar la votación, la que siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 20/241/A48** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del contrato de comodato para otorgar el uso de 8 ocho albardas para entrenamiento del equipo de escaramuzas “Las Potranquitas Alteñas” representado por la C. Sahara Judith Martínez Barba, con vigencia retroactiva al 1 de enero de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021. -----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal y a L.A.E. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, para la firma del contrato de comodato especificado en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 5),** Iniciativa de acuerdo que presenta la Síndico Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama, para aprobación de la suscripción del contrato de Prestación de Servicios con el Lic. Inés Fernando Orozco Vázquez, para la presentación de la Banda Infantil San Miguel. En uso de la voz la síndico municipal y presentadora de la iniciativa manifiesta: *“Todos tienen de su conocimiento que cada ocho días se presentaba la banda en el kiosco, ellos tienen desde hace muchos años, desde con Agustín, un contrato de prestación de servicios para tocar los domingos en el kiosco, de igual manera es renovar el contrato para que ellos continúen tocando en el kiosco, cabe mencionar que el día que ellos no se presentan en el kiosco no se les da ninguna aportación, cuando salen a representar al municipio en algún desfile también se les da su aportación, la cantidad de tres mil pesos en la cabecera municipal y tres mil quinientos cuando se requiere en las delegaciones o intercambios culturales”.*

Concluido el análisis y no existiendo intervenciones por parte de los ediles, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento, y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica resulta 11 once votos a favor. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 20/242/A48** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la celebración del contrato de prestación de servicios para la presentación de la Banda Infantil San Miguel, en la Plaza de San Miguel el Alto, delegaciones y/o intercambios culturales, los días domingos de cada semana, con vigencia retroactiva al 1 de octubre de 2019 y hasta el 30 de septiembre del año 2021, autorizándose la erogación por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por día cuando la presentación sea en la cabecera municipal, y la cantidad de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) si el servicio se realiza en las delegaciones del municipio o intercambios culturales. -----

**SEGUNDO:** Se faculta a los funcionarios públicos Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Presidente Municipal, L.A.E. Ma. Elva Loza Gama Síndico Municipal, L.A. José Juan Rosas Medina Secretario General y a la L.C.P. Verónica Laguna Ambriz Encargada de la Hacienda Municipal para la firma del contrato especificado en el acuerdo primero anterior. -----

**Inciso 6),** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Juventud y Deporte, Lic. Tomás Navarro Romero, para aprobación del recurso económico para la iluminación de la cancha de fútbol 11 de la unidad deportiva Paulita Moreno. Análisis e intervenciones: -----

**Regidor Tomás Navarro Romero:**

*“Ya en días pasados les había platicado sobre el tema este de la iluminación, todos conocemos y entendemos el momento por el que estamos pasando, pero también es por los muchachos que están aportando, porque no es una iniciativa que presente solo, sino que es una iniciativa idea del mismo presidente de la liga, junto con el apoyo de los delegados, que se hizo voluntario el apoyo de cada jugador de todos los equipos de fútbol, creo que es uno solamente el que se abstuvo, y era de aportar cien pesos, porque como saben nosotros habíamos cubierto la parte del seguro, a ellos se les hacía bien cooperar para mejorar sus instalaciones que es la iluminación de la cancha de la Paulita Moreno, ya que es muy difícil jugar en la noche, a menos de que se tenga excelente visión, pero en algunas partes sí está muy oscuro ya que se cuenta con una iluminación bastante vieja y lo que se quiere es renovar con nueva iluminación tipo led, por lo que presento tres cotizaciones que no se si tuvieron el tiempo de analizarlas. De realizar este proyecto sí me gustaría que se trabajara con Marco, porque nos da garantía, él instala todo, porque se tiene que reubicar los postes, y es sanmiguelense, serían cuatro postes los que se tienen que mover. Lo que se tiene reunido con los muchachos son sesenta y cinco mil pesos, que ahí puede variar poquito, siento que puede subir un poquito más, hasta ahí fue que la dejamos, hace una semana que me paso ese dato, espero y suba de unos cinco a diez mil pesos. Entonces sería checar la cotización a raíz de lo que se junte, completar esa parte para apoyo de la iluminación. Un punto que quiero comentar, no quiero que se pase, todos sabemos que el dólar ya subió en estos días y la cotización es del mes pasado, podría volver a cotizar pero está todo cerrado, sería hasta la siguiente semana para volver a cotizar y puede subir de un cinco a un diez por ciento de la cotización que tenemos ahorita”.*

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

*“Estoy totalmente de acuerdo con la obra, estoy de acuerdo que se necesita, estoy de acuerdo pero voy a hablar, relativo a lo de ayer, no tenemos la certidumbre de cuánto dinero va a dejar de llegar o de cuánto dinero va a ingresar de manera autónoma y creo que debemos ocupar el dinero ahorita en lo que es verdaderamente necesidades prioritarias. Está buenísima la obra, está buenísimo todo, pero si empezamos a gastar de esa manera y el presupuesto que nos va a llegar es muchísimo menos, los ingresos van a ser menos; San Miguel va a estar al rato pidiendo prestado, ese es mi punto de vista, pero estoy de acuerdo con la obra”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Se había mencionado por parte del regidor que había un recurso por parte de la liga que yo ahí estoy de acuerdo, antes de que digan que se les acabó el dinero, que lo gastaron, hay que aprovecharlo, es como lo del programa de pavimentando juntos, mientras estén de acuerdo los vecinos aprovechar porque va a llegar el momento donde ya nadie va a querer ¿cuánto es el dinero que se tiene para apoyar esto?”.*

**Regidor Tomás Navarro Romero:**

*“Estoy de acuerdo y también con lo que dice la maestra, aquí el tema es que a mí me están como presionando los muchachos de si se va a hacer, o que si no va para atrás, entonces podemos perder esos sesenta y cinco mil pesos. Aparte hay un fondo que ellos tienen ahí, desde hace como seis años o más, que era de un fondo que hacían cuando la gente se lesionaba, porque antes el seguro tenías que pagar tú la operación y luego te lo regresaban, pero ahora ya no es así, sólo se paga el deducible de quinientos pesos y ya te hacer la operación. Me comentó el tesorero de la liga, que él iba a pedir ese dinero, que porque prácticamente ya no se iba a utilizar, que creo son entre cuarenta y cincuenta mil pesos, para que también se aproveche y posiblemente ya no serían sesenta y cinco mil pesos, sino que se contaría con cien mil.*

**Regidora Mtra. Norma López Ramírez:**

*“sugiero que mocionemos, vemos cuánto dinero tienen y solicitan la nueva cotización, y así saber cuánto es con lo que ellos pueden apoyar, se les apoya y así no se rechaza la iniciativa, necesitamos saber cuánto y así poder aprobar, porque si el dólar subió como tres pesos. Así ahorita por estar cerrado no se molestaría nadie”.*

**Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

*“Yo estoy completamente de acuerdo en tomarles la palabra cuando la gente tiene un recurso y quiere apoyar y antes de que se hagan para atrás, estoy de acuerdo, si se puede saber la cantidad exacta de cuánto van a apoyar y de si hubo o no modificación al presupuesto, vamos estoy de acuerdo”.*

**Regidor Tomás Navarro Romero:**

*“Habría que esperar a la siguiente semana para que me pasen la cotización actualizada, y revisar con cuánto es que puede apoyar la liga”.*

Con base a la sugerencia de moción para aplazar la consideración de este asunto que realiza la múnicipe Mtra. Norma López Ramírez; con fundamento a lo establecido en el artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, y habiendo preguntado el ciudadano Presidente Municipal si se toma en consideración dicha moción, teniendo respuesta afirmativa, da instrucciones al Secretario general para que proceda a levantar la votación correspondiente para que el asunto quede aplazado. Acto seguido se somete a votación y siendo de forma económica se computarizan 11 once votos a favor, -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, quedando aplazada la consideración de este asunto. -----**

**Inciso 7).** Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión de Equidad de Género Mtra. Norma López Ramírez, para aprobación de la participación del municipio en la Estrategia “ALE”, y en su caso se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción del convenio de coordinación, en caso de resultar seleccionado. En el análisis, la edil proponente de la iniciativa manifiesta: *“El programa ALE es un programa estatal en el cual se trata de proteger a las mujeres violentadas, a las víctimas indirectas de las mujeres desaparecidas. Existe una convención que se llama Belém do Pará, para la eliminación y erradicación de todas esas violencias que fue firmado por México, adherido en Brasil, esa convención es la base. El reglamento que yo les presenté a ustedes para la eliminación y erradicación de la violencia contra las mujeres, está basado desde lo internacional. Se hace un estudio por varios organismos a nivel internacional y por parte del estado, en el cual se llega a la conclusión que el aislamiento que estamos viviendo muchas veces para las personas víctimas de violencia intrafamiliar imagínense lo que está pasando. El proyecto es para para seiscientos y algo, es hasta esa cantidad, ya se tiene el proyecto para poder nosotros participar y hacer el convenio para ver si quedamos, no es como que ya vamos a ganar, a ver si quedamos y es dinero para ese rubro para tratar de mitigar, es la contratación de personal y de abogados. Lamentablemente San Miguel es el número dos de los Altos Sur y Norte de mujeres desaparecidas, por eso es que entramos al proyecto, no todos los municipios entran, nosotros lamentablemente entramos por eso”.*

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica arroja 11 once votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 20/243/A48 siguiente: -----**

**ÚNICO:** Se autoriza la participación del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco en la Estrategia “ALE”, facultándose al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a la Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, al Secretario General L.A. José Juan Rosas Medina y a la Encargada de la Hacienda Municipal L.C.P. Verónica Laguna Ambriz, para que suscriban el Convenio de Coordinación, en caso de resultar seleccionado. -----

**Inciso 8).** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez para aprobación del recurso económico por la cantidad de

\$78,880.00 (setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para adquisición de uniformes para los elementos de tránsito municipal. En el análisis el presidente municipal y presentador de la iniciativa expresa: *“Nosotros tenemos obligación de dar a algunos de los operativos los uniformes, vienen tres presupuestos, lo habíamos solicitado desde el otro mes, se habló para ver si seguían respetando el mismo precio, porque día a día están cambiando, no sé si tengan alguna duda”*.

Concluido el análisis el Presidente Municipal somete a la consideración del pleno y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación y siendo esta de forma económica resultan 11 once votos a favor.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad,** resultando el **ACUERDO 20/244/A48** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la adquisición de 17 diecisiete uniformes completos (pantalón, camisola manga larga, camisola manga corta, par de botas, gorra,) con la empresa Soluciones Integrales de Identificación y Seguridad.-----

**SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de hasta \$78,880.00 (setenta y ocho mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para la compra del material que se especifica en el acuerdo primero anterior, cantidad a cubrirse de recursos provenientes del fondo de fortalecimiento.-----

**TERCERO:** Una vez adquirido el material expreso en el acuerdo primero anterior, entréguese a los elementos de tránsito municipal.-----

**Inciso 8),** Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la participación del municipio en el programa “Pavimentando Juntos con la Suma de Esfuerzos”, para las calles que se mencionan, y en su caso aprobación del recurso que corresponda al municipio el cual se especifica. En el análisis el presidente municipal y proponente de la iniciativa expone: *“Los vecinos son los que van a pagar el pavimento, se les presentó varias constructoras, uno es de trescientos treinta, otro de trescientos setenta y cinco, otro de trescientos noventa y cinco, ellos decidieron por el de trescientos setenta y cinco, que al final se bajó a trescientos cincuenta y cinco y les iba a hacer las banquetas, pero yo si dije lo que a nosotros nos toca de boca calle que son sesenta y seis mil pesos, nosotros no pagamos más de trescientos treinta que es a lo que estaba, que sigan respetando ese precio es admirable por cómo está ahorita la situación, si el saco de cemento ya subió de ciento sesenta y tantos hasta doscientos”*.

Una vez analizado y discutido, para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 una abstención de la regidora Mtra. Norma López Ramírez, especificando que el motivo por el cual se abstiene de votar es por conflicto de intereses.-----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 20/245/A48** siguiente: -----

**PRIMERO:** Se aprueba la participación del municipio en el programa “Pavimentemos Juntos con la Suma de Esfuerzos” del ayuntamiento, SAPASMA y beneficiados en la colonia del Depósito. -----

**SEGUNDO:** Se autoriza la aplicación del programa citado en el acuerdo primero anterior, en la calle Gregorio Alcalá y J. Guadalupe Becerra, con una superficie total de 3,450 metros cuadrados; que incluye bases, concreto de calles y bocacalles, línea de red de agua, drenajes, tomas, descargas y registros. -----

**TERCERO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de \$517,500.00 (quinientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de bases de la totalidad de la superficie de las calles que se especifica en el acuerdo segundo anterior (\$150.00 ciento cincuenta pesos 00/100 M.N. más IVA por m<sup>2</sup>).-----

**CUARTO:** Se autoriza la erogación por la cantidad de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, por concepto de pago de concreto de 15cm MR 45 en bocacalles con superficie de 200M<sup>2</sup> (\$330.00 trescientos treinta pesos 00/100 M.N. más IVA por m<sup>2</sup>).-----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES;

**Inciso 1),** Análisis y en su caso aprobación de los gastos de la hacienda municipal, correspondiente al mes de marzo de 2020, por concepto de combustible y energía eléctrica (alumbrado público). Una vez analizado se somete a consideración y posteriormente a votación para su aprobación, reflejándose de forma económica 9 nueve votos a favor, 1 uno en contra a cargo de la regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez y 1 una abstención de la edil Mtra. Norma López Ramírez. -----

**Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por mayoría calificada,** resultando el **ACUERDO 20/246/A48** siguiente: -----

**ÚNICO:** Se aprueban los gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de marzo de 2020 dos mil veinte, por concepto de combustible y energía eléctrica (alumbrado público), que se enlistan a continuación: -----



Comandante	\$4,000.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
Policía de línea	\$3,350.00
<b>Total</b>	<b>\$162,700.00</b>

(El listado de nombres de este cuadro se encuentra en el apéndice de documentos correspondientes a esta sesión de ayuntamiento, los que por motivos de seguridad no se plasman en la presente acta)

TRÁNSITO MUNICIPAL	
CARGO/PUESTO	CANTIDAD BRUTA
Agente municipal	\$750.00
Subdirector	\$2,900.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$750.00
Agente municipal	\$2,750.00
Agente municipal	\$2,750.00
<b>Total</b>	<b>\$33,400.00</b>

(El listado de nombres de este cuadro se encuentra en el apéndice de documentos correspondientes a esta sesión de ayuntamiento, los que por motivos de seguridad no se plasman en la presente acta)

HACIENDA MUNICIPAL	
NOMBRE	CANTIDAD BRUTA
Gómez Ortega Diego de Jesús	\$4,128.00
Ayala Tostado Martha Leticia	\$3,427.00
González Hurtado Víctor Alfonso Sipriano	\$2,150.00
<b>Total</b>	<b>\$9,705.00</b>

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	
NOMBRE	CANTIDAD BRUTA
Becerra González Ma Guadalupe	\$5,000.00
González Valdivia Edgar Noé	\$5,000.00
Cervantes Fonseca Carlos Faustino	\$5,000.00
Maciel Martin Juan Manuel	\$5,000.00
Guzmán Hernández José Guadalupe	\$5,000.00
Pérez Patiño Néstor	\$5,000.00
Álvarez Valdez Juan Francisco Javier	\$5,000.00
Muñoz Díaz Alfredo	\$5,000.00
Pérez Vázquez José Oscar	\$5,000.00
Velázquez Hernández Jhonatan Rafael	\$5,000.00
Martínez Romo Erick Eduardo	\$5,000.00
Aguas García Francisco	\$5,000.00
López Becerra Stephany Guadalupe	\$5,000.00
García Muñoz Brian	\$5,000.00
Jaimes Muñoz Víctor Alfonso	\$5,000.00
<b>Total Depto.</b>	<b>\$75,000.00</b>



VI. ASUNTOS VARIOS; y

**El Presidente Municipal C. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, en uso de la voz, manifiesta que la renuncia del LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso al cargo de contralor municipal, es aceptada oficialmente ante este pleno del Ayuntamiento y estará en el puesto hasta el día 30 treinta de abril de 2020 dos mil veinte. -----**

Intervenciones: -----

**Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:**

*“¿Sí se le va a aceptar la renuncia?”. Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “él la presentó, no se le puede negar, no lo podemos forzar”. Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Si no se la aceptamos, ¿también qué?”. Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: “Creo que se puede hacer de alguna otra forma”. Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “él expuso sus razones, y si es algo personal, es su decisión”. Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: “Es algo complicado, la responsabilidad mil por ciento del Ayuntamiento es un contralor, ¿a quién vamos a poner?”. Regidor C. José Luis Jiménez Martín: “Lo del contralor ya lo dijo el presidente, pero sí que antes de que se vaya que veamos lo de la gasolina y de lo que tengamos duda, vamos a revisarlo”. Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: “¿Ya tienen pensado quién se va a quedar en su lugar?”. Presidente Municipal C. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “hasta ahorita no. Como ya lo escuchamos, ayer presentó su renuncia de forma verbal, hoy es oficializarla y que quede en acta que se aceptó por el ayuntamiento”. Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: “Me gustaría que se llegar a un acuerdo con él, y no es porque quiera, sino por su experiencia, su decencia, creo que sí sería muy bueno que se continuara él, porque para lo que queda de la administración para salir con cuentas a medias y aparte tú Alonso, como presidente sabes que te renuncia un contralor es un golpe político bastante pesado”. Presidente Municipal C. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “A fuerzas no se va a tener a nadie, si no puede con el cargo, la renuncia es aceptada”*

Concluidas las intervenciones, el **Presidente Municipal C. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, declara oficialmente aceptada la renuncia al cargo como contralor municipal, del LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso, concluyendo sus labores por dicho cargo el día 30 treinta de abril de 2020 dos mil veinte, debiendo hacer entrega del mismo, a la Sindicatura Municipal LAE Ma. Elva Loza Gama. -----**

VII. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su realización, 22 de abril de 2020 dos mil dos mil veinte, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO